

ANEXO XII

ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE PAGO AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

DATOS GENERALES DE LA CEDENTE		
Apellidos:	Nombre o razón social:	N.I.F.:
Apellidos y nombre de la representante:		N.I.F.:
Domicilio a efectos de notificaciones:		
Municipio:	Provincia:	CP:
Tlf: (1)	Correo electrónico:(1)	

DATOS GENERALES DE LA CESIONARIA			
Apellidos:	Nombre o razón social:	N.I.F.:	
Apellidos y nombre de la representante (en caso de cesionaria persona jurídica):			N.I.F. Representante:
Domicilio a efectos de notificaciones:			
Municipio:	Provincia:	CP:	
Tlf: (1)	Correo electrónico: (1)		

EXPONEN

Que la CEDENTE _____ con NIF _____ es titular del derecho de cobro de las Ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante cuyas bases reguladoras se encuentran contempladas en el Decreto ___/_____

Que ACUERDA y desea realizar la cesión a favor de la CESIONARIA _____ con NIF _____ por importe de _____ euros, concedido mediante Resolución del Director General de Sostenibilidad de ___ de _____ de 20 ____, para la anualidad 20 ____. (2)

A efectos del cobro de la citada Ayuda ambas partes convienen que éstas se abonen en la siguiente cuenta bancaria del cesionario:

DATOS BANCARIOS DEL CESIONARIO (3)	
Titular:	N.I.F.:
Número de cuenta (código IBAN):	

La CESIONARIA, da su consentimiento al órgano gestor para recabar los certificados y/o información necesaria para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social y Hacienda Autonómica.

En caso contrario deberá acreditarlo mediante documentación adjunta al presente documento.

La CESIONARIA, da su consentimiento al órgano gestor para consulta de los datos de identidad personal, o en caso contrario deberá aportar documentación que permita acreditarlos.

Ambas partes, se reconocen mutuamente la capacidad, legitimación y representatividad suficiente para otorgar el presente acuerdo.

En prueba de conformidad, se firma este acuerdo, a un solo efecto,

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

LA PERSONA CEDENTE

LA PERSONA CESIONARIA

Notas:

- (1) Campos obligatorios a cumplimentar a efectos de comunicaciones y notificaciones en caso de que los solicitantes hayan elegido los medios electrónicos para relacionarse con la Administración o estén obligados a ello.
- (2) La cesión del derecho de cobro por el beneficiario al cesionario no afecta al conjunto de obligaciones que la persona beneficiaria asume como consecuencia de la subvención concedida, en particular las de justificación de la subvención, de tal forma que las facultades del órgano competente sobre revocación, modificación o revisión del acuerdo de concesión o, en su caso, reintegro, permanecerán intactas, pudiendo dirigirse contra el beneficiario cedente.
- (3) Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura por favor proceda a su alta a través del trámite "Alta de Terceros" en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura <https://sede.gobex.es/SEDE/estructura/accesoClave.jsf>.



CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Se le informa que la gestión y operativa de tramitación electrónica se ajustará en todo caso a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejería para la Transición Ecológica y sostenibilidad.
- Dirección: Paseo de Roma, s/n 06800. Mérida (Badajoz)
- Correo electrónico: dgsostenibilidad.tes@juntaex.es - Teléfono: 924005364.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Gestionar las solicitudes de ayudas y/o subvenciones.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre). Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo). Ley 6/2015, agraria de Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

En el supuesto de que las ayudas estén financiadas total o parcialmente con fondos europeos, los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser cedidos a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a la declaración de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo. Así mismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley nacional, que determine las cesiones como consecuencia del cumplimiento de una obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. Cualquier cesión de datos no incluida en los supuestos indicados anteriormente, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.



Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería para la transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal web de Sede electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

